



ALCALDÍA MAYOR
MAYO DE BOGOTÁ D.C

Secretaría
SALUD

CIRCULAR

Nº. = 0013

Código: 024000

Fecha: 04 NOV 2015

PARA EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICAS Y PRIVADAS, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.

DE SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ

ASUNTO LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA EL MANEJO DE LA ASFIXIA PERINATAL EN BOGOTÁ, D. C.

Corresponde a la Secretaría Distrital de Salud dentro del marco de su competencia, generar las condiciones necesarias para la garantía del derecho a la salud de toda la población de Bogotá, a través de la gobernanza y rectoría basada en las políticas públicas concertadas con los diferentes sectores y a través de la vigilancia y control efectivo del cumplimiento de las obligaciones de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Adicionalmente, tiene la función de fortalecer el mejoramiento en la prestación de servicios, la promoción y protección de la salud, la prevención de la enfermedad y la gestión de sus riesgos y promover la afectación positiva de los determinantes sociales del proceso salud enfermedad, gestionando y articulando las acciones intersectoriales y transectoriales en el marco del modelo de atención integral en salud.

Dentro de las metas de ciudad para el 2016 se registra la disminución de la mortalidad perinatal a 15 por mil nacimientos. Para dar cumplimiento a esta meta se requiere diseñar estrategias que abarquen las diferentes causas responsables del evento, en las cuales se encuentran causas ligadas a la atención prenatal, a la morbilidad materna y sus consecuencias en el recién nacido, a las condiciones de atención del trabajo de parto y parto, así como a factores directamente relacionados con el neonato en lo concerniente al proceso de adaptación neonatal; y por último, a la atención de las condiciones propias de su estado de salud, las cuales, pueden afectar el curso y desenlace de su patología.

Dentro de las estrategias propuestas para lograr esta meta se encuentra la puesta en marcha y operativización del Lineamiento Distrital para el manejo de la asfixia perinatal, que tiene por objetivo controlar todos los puntos críticos que puedan llevar al origen del evento.

Por lo anterior, la Secretaria Distrital de Salud, insta a todos los integrantes del Sistema de Seguridad Social en Salud a adoptar e implementar los Lineamientos contenidos en los anexos técnicos que hacen parte integral de la presente Circular como instrumento técnico y científico para reducir la incidencia de asfixia perinatal en el Distrito Capital, con disminución paralela de la mortalidad secundaria y de las secuelas en los pacientes sobrevivientes.

Cordialmente,



MAURICIO ALBERTO BUSTAMANTE
Secretario Distrital de Salud de Bogotá D.C.

| COMPONENTE | FUNCIONARIO/CONTRATISTA | NOMBRE Y CARGO / CATEGORIA | FIRMA | FECHA |
|---|-------------------------|--|---|------------|
| PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD | Proyectado por: | Gerardo Adolphs- Médico Especialista- | <i>G Adolphs</i> | 28/10/2015 |
| | | Lucia Alfaro -Profesional Especializada | <i>Lucia Alfaro</i> | |
| | Aprobado Por: | Elsa Graciela Martinez Echeverry Directora Desarrollo de Servicios de Salud | <i>Elsa Graciela Martinez Echeverry</i> | 28/10/2015 |
| | | Helver Giovanni Rubiano Garcia Subsecretario de Servicios de Salud y Aseguramiento. | <i>Helver Giovanni Rubiano Garcia</i> | |
| JURÍDICO | Revisado Por: | Gloria Matilde Pérez Jaramillo Abogada Contratista | <i>Gloria Matilde Pérez Jaramillo</i> | 29/10/2015 |
| | | José Darío Téllez Cifuentes Profesional Especializado | <i>José Darío Téllez Cifuentes</i> | |
| | Aprobado por: | Aura Elvira Gómez Martínez Jefe Oficina Asesora Jurídica | <i>Aura Elvira Gómez Martínez</i> | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. | | | | |